

**EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 01 de abril de 2022 mediante auto n°:137 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2021-00125-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio denominado "K 29 # 10-48 ". barrio Camilo Torres Allende ubicado en el municipio de Puerto Asís (P), identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 442-61921, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 166 Mts², identificado con cédula catastral No.: 86-568-00-00-0095-0040-000, cuyo titular de la matrícula inmobiliaria es el señor JHON PABLO MEZA BENAVIDES, mismo que consta de los siguientes linderos:*

NORTE: Partiendo desde el punto 35 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 20,98 mts, hasta llegar al punto 38 con predios del señor EUCLIDES RUIZ. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 38 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 8,52 mts, pasando por los puntos 39, 40, hasta llegar al punto 37 con predios del señor FRANCISCO RANGEL. **SUR:** Partiendo desde el punto 37 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 20,50 mts, hasta llegar al punto 36 con predios del señor LUIS VILLOTA. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 36 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 8,01 mts, hasta llegar al punto 35 con CARRERA 28.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

¹ Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvUslYLFqFqFbsv-2nDF5-1riJzeV4di7oXcT2P785gbmal6QvO2zAqnlYeJDWTOZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PXiO6TjraFCYo2lwpW-2hv-1HxhJvSWKfYxMwPiC-1RqmUA6dwTaLiRomeE-1VtV3FiDoRY7-2zKfphnp-2lNGpxZN7r2eCcLt40qmY2ec-15m3fPWqA-3-3>

Dado en Mocoa Putumayo, el 20 de junio de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO ASCUNTAR PANTOJA
Oficial Mayor

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo